# ACTA DE VALORACIÓN SOBRE ÚNICO

## CDSD23/0003_10

***Compra derivada para la contratación del suministro de un servidor de cómputo de alto rendimiento especializado en Inteligencia Artificial***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en el Paseo de Pablo Sarasate nº 16, entreplanta (Pamplona – Iruña), siendo las 10:00 horas del día 14 de octubre de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 8ª del documento de solicitud de compra singular, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Izaskun Echeverría Urrutia, Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D. Mikel Birrun Sasal, Técnico de Servicios Jurídicos.

El día 8 de octubre de 2026, el servicio jurídico solicitó aclaración sobre la información técnica presentada a la entidad licitadora HP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

La aclaración ha sido recibida en tiempo y forma, quedando debidamente aclarados los aspectos requeridos.

A continuación, se procede con la valoración de las ofertas presentadas por las entidades licitadoras conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas:

| EMPRESA LICITADORA | CRITERIO MEDIOAMBIENTAL | OFERTA ECONÓMICA | AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA | AMPLIACIÓN CPU | AMPLIACIÓN MEMORIA RAM | AMPLIACIÓN ALTA CAPACIDAD EXTRA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DATABLES** | SI | 199.990,00 € | 1 Año | 256 / 2,7 Ghz | 1536 GB | 7 / 3,2 TB |
| **HP** | SI | 199.297,50 € | 2 Años | 96 / 3,15 Ghz | 1536 GB | 2 / 12,8 TB |

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 16ª del pliego que rige la compra derivada, la punutuación del sobre único es la siguiente:

| EMPRESA LICITADORA | CRITERIO MEDIOAMBIENTAL | OFERTA ECONÓMICA | AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA | AMPLIACIÓN CPU | AMPLIACIÓN MEMORIA RAM | AMPLIACIÓN ALTA CAPACIDAD EXTRA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DATABLES** | 5 puntos | 4,98 puntos | 2,5 puntos | 25 puntos | 35 puntos | 0 puntos (*) |
| **HP** | 5 puntos | 5 puntos | 5 puntos | 9 puntos | 35 puntos | 25 puntos |

*DATABLES: La oferta presentada respecto del criterio de adjudicación "*A.6. Ampliación de almacenamiento alta capacidad extra*", es inferioir a 12 TB por lo que se otorgan 0 puntos en dicho criterio.

Puntuación total obtenida por DATABLES: **72,48 puntos**.

Puntuación total obtenida por HP: **84 puntos**.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación propone como persona adjudicataria del contrato a HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L. por el importe total de 199.297,50 € (ciento noventa y nueve mil doscientos noventa y siete euros con cincuenta céntimos), IVA no incluido.

La entidad propuesta como empresa adjudicataria declara responsablemente que mantiene las condiciones respecto de los requisitos para contratar y de los niveles de solvencia acreditados durante el proceso de homologación del sistema dinámico de compra.

Se eleva dicha propuesta, de conformidad con la estipulación 18ª del Pliego del Sistema Dinámico de Compra, al Órgano de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, en Pamplona, a 14 de octubre de 2026.

**Firma la Mesa de Contratación:**




Dª. Izaskun Echeverría Urrutia,

Responsable del Área de Sistemas Distribuidos y CPD

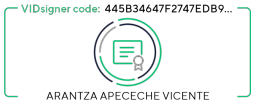


Dª. Arantza Apeceche Vicente,

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales




D. Mikel Biurrun Sasal

Técnico de Servicios Jurídicos